Cuernavaca, Morelos; 27 de septiembre de 2017.

CIRCULAR No. 44

CC. DIRECTORES DE LAS ESCUELAS FACULTADES INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACION.
PRESENTE.

A partir del día jueves 28 de septiembre, se ampliará el periodo para el pago de servicios asociado al trámite de inscripción o reinscripción de los alumnos de nivel medio superior y superior. Para tal efecto, los alumnos podrán generar e imprimir su recibo de manera personal y hacer su solicitud de prórroga desde el SADCE Web y posteriormente hacer el pago correspondiente. Cabe mencionar que a partir de la fecha de solicitud de prórroga, el alumno contará con treinta días naturales para el pago del recibo.

En lo que respecta a la entrega de documentos para inscripción de nuevo ingreso, de acuerdo al reglamento general de ingreso de la UAEM, los alumnos cuentan con 180 días hábiles para entregar el certificado del nivel inmediato anterior. Cabe destacar que sólo tendrá validez este trámite para los casos en los que el alumno haya aprobado la totalidad de créditos en su escuela de origen antes del día 7 de agosto, fecha de inicio oficial del semestre agosto-diciembre 2017".

Sin otro particular, me despido de Ustedes y les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

DR. VÍCTOR MANUEL PATIÑO TORREALVA
SECRETARIO GENERAL

U.A.E.M.
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Archivo.